

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 738-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE ACEPTA RENUNCIA DE GISELA NEGRO AL CARGO DE SECRETARIA LEGISLATIVA

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Resolución 462-CM-15, artículo 133º.

Resolución 225-PCM-19. Designación del puesto Jefa a cargo División Área Legislativa del Departamento de Coordinación Legislativa Concejo municipal.

Resolución 697-CM-23: Se establece organigrama Concejo Municipal.

Manual de misiones y funciones. Abroga resoluciones 618-CM-19, 644-CM-21 y 692-CM-23.

Resolución 003-PCM-23. Designación jefa a cargo del Departamento de Coordinación Legislativa del Concejo Municipal.

Resolución 300-PCM-23. Designación Secretaria Legislativa del Concejo Municipal gestión 2023-2027.

Resolución 301-PCM-23. Licencia política en los términos art. 97º Estatuto de Obreros y Empleados Municipales.

Resolución 737-PCM-25. Reemplazo temporario Secretaria Legislativa Concejo Municipal

Nota de la Sra. Gisela Negro de fecha 4 de noviembre de 2025.

FUNDAMENTOS

La resolución 697-CM-19: “*Se establece organigrama Concejo Municipal. Manual de misiones y funciones*”, define el puesto de Secretaria Legislativa del Concejo Municipal dependiente de la Presidencia de este cuerpo.

Por resolución 300-PCM-23 el Presidente del Concejo Municipal nombró en los términos de la resolución 462-CM-15, artículo 133º a la Sra. Gisela Negro para ocupar el cargo de Secretaria Legislativa y Administrativa del Concejo Municipal por el período 2023-2027. Mediante nota del 04 de noviembre de 2025, recibida a las 12:30 hs, la Sra. Gisela Negro presenta la renuncia al cargo por motivos personales, familiares y de salud, a partir de dicha fecha, asimismo informa que retomará sus funciones en la Jefatura de División del Departamento de Coordinación Legislativa del Concejo Municipal a partir del 1 de Diciembre de 2025.

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 738-PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

Por todo lo expuesto se realiza la presente resolución.

Existe disponibilidad en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.01.11 (Servicio Administrativo central. Gastos de personal. Personal planta permanente).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso “t” y “u” del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

- Art. 1.º) Se deja sin efecto la resolución 737-PCM-2025, a partir del 04 de noviembre de 2025.
- Art. 2º) Se acepta la renuncia de la Sra. Gisela Negro, Legajo 13104, DNI: 23.445.298 al cargo de Secretaria Legislativa y Administrativa del Concejo Municipal a partir del 4 de noviembre de 2025.
- Art. 3º) Se comunica al Departamento de Personal y al Departamento de Sueldos a efectos de proceder a la liquidación de haberes correspondientes.
- Art.4º) Se informa al Departamento de Sueldos y al Departamento de Personal la reincorporación de la agente municipal de planta permanente Gisela Negro, Legajo 13104 a su puesto en la Jefatura de División del Departamento de Coordinación Legislativa a partir del 4 de noviembre de 2025.
- Art. 5º) Se afecta la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.01.11 (Servicio Administrativo central. Gastos de personal. Personal planta permanente).
- Art. 6º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 04 de noviembre de 2025.
GRDR/GP/sag

Geraldine Popovsky
Secretaria Legislativa